

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

125**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Silver Tocas Baneo, contra “Distribuciones Ortega Ocaña, Sociedad Limitada”, y “R. B. Merenciano, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.368 de 2011, se ha acordado citar a “Distribuciones Ortega Ocaña, Sociedad Limitada”, y “R. B. Merenciano, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de abril de 2012, a las once y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Distribuciones Ortega Ocaña, Sociedad Limitada”, y “R. B. Merenciano, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 20 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.337/12)